



Sistema Nacional de Programación Multianual y  
Gestión de Inversiones



# Instructivo: Registro de evaluación de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones

Enero 2024



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

## Instructivo: Registro de evaluación de la cartera de inversiones del PMI

El presente instructivo tiene como objetivo principal brindar las pautas necesarias para realizar el registro de evaluación de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones.

Para más información ingresar a la sección de Manuales e Instructivos del MEF, a través del siguiente QR:



Número:  
2

Coordinación general:  
Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública

Fecha:  
Enero 2024

## Contenidos

### I. Acceso al Módulo del Programa Multianual de Inversiones ..... 4

En esta sección se explican los pasos a seguir para ingresar al Módulo de Programación Multianual de Inversiones. Se señalan, además, los inconvenientes que se pueden presentar en el acceso y se señalan las soluciones.

### II. Registro de evaluación de la cartera de inversiones del PMI ..... 6

En esta sección se explican los procedimientos a seguir para realizar el registro de evaluación de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones, cómo registrar y sustentar las modificaciones, su ejecución y situación; los pasos para generar, guardar y descargar el reporte, así como descargar y analizar las bases de datos que el aplicativo del MPMI ofrece.

---

2.1 Registro del sustento de las modificaciones de la cartera de inversiones.....	7
2.2 Registro del sustento de la ejecución de la cartera de inversiones .....	7
2.3 Registro del sustento de la situación de la cartera de inversiones .....	10
2.4 Registro del sustento del nivel de cumplimiento de la elaboración del PMI .....	11
2.5 Guardar avance, finalizar y exportar PDF.....	12
2.6 Descarga de las bases de datos (cartera inicial y final).....	16
2.7 Consideraciones para el análisis de las bases de datos descargadas.....	17

## Gráficos

Gráfico N.º 1. Pantalla principal del Módulo de Programación Multianual de Inversiones .....	4
Gráfico N.º 2. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones .....	5
Gráfico N.º 3. Inconvenientes en el ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones .....	5
Gráfico N.º 4. Ingreso al registro de sustento de la evaluación .....	6
Gráfico N.º 5. Registro del sustento de las modificaciones .....	7
Gráfico N.º 6. Ejecución de la cartera de inversiones según programación .....	8
Gráfico N.º 7. Nivel de ejecución según tipo de inversión .....	9
Gráfico N.º 8. Nivel de ejecución según identificación y registro del sustento .....	10
Gráfico N.º 9. Registro del sustento de la situación de la cartera de inversiones.....	11
Gráfico N.º 10. Reporte del nivel de cumplimiento .....	12
Gráfico N.º 11. Botones para guardar registro e Imprimir el reporte .....	12
Gráfico N.º 12. Reporte de evaluación .....	13
Gráfico N.º 13. Procedimiento de registro de evaluación de la cartera de inversiones del PMI 2023 .....	15
Gráfico N.º 14. Ingreso para la descarga de las bases de datos .....	16
Gráfico N.º 15. Descarga del Reporte Cartera Inicial .....	16
Gráfico N.º 16. Descarga del Reporte Cartera Modificada .....	17

## I. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

- El responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), registrado mediante el Formato N.º 01-A de la Directiva General<sup>1</sup>, debe ingresar al Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) a través del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), haciendo clic en la categoría de “Inversión Pública”, luego en la opción “Aplicaciones Informáticas” y después en “Módulo PMI”; o hacer clic e ingresar en



<https://apps4.mineco.gob.pe/sisipapp/>

Luego de ingresar al Módulo de Programación Multianual del Inversiones, el usuario visualizará su pantalla principal tal y como se aprecia en el Gráfico N.º 1.

Gráfico N.º 1. Pantalla principal del Módulo de Programación Multianual de Inversiones



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

Inicio de sesión

Usuario:

Contraseña:

**taksing**

[Cambiar imagen](#)

Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

Bienvenidos al Módulo de Programación Multianual de Inversiones. Para acceder al Sistema Ud. deberá ingresar su código de usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

[Manual de Usuario](#)

Ministerio de Economía - MEF 2016 todos los derechos reservados  
Si tienes cualquier duda o consulta, comunícate por Teléfono Central: (511) 311 5930 / Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú  
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome, Microsoft Windows Internet Explorer versión 8, 9 y 10 y Mozilla Firefox versión 16 y superiores

- En la ventana de ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones, se debe hacer lo siguiente: a) completar el usuario y la contraseña asignada al responsable de la OPMI; b) ingresar el texto que se muestra en el código de la imagen; y c) pulsar el botón **Ingresar**, tal y como se aprecia en el Gráfico N.º 2.

1 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01

Gráfico N.º 2. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

Inicio de sesión

Usuario: OPMIPRUEBA

Contraseña: .....

keereded  
Cambiar imagen

keereded  
Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

- De existir algún inconveniente con el acceso, el aplicativo presentará un texto indicando el mensaje de validación correspondiente (ver Gráfico N.º 3).

Gráfico N.º 3. Inconvenientes en el ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

Inicio de sesión

Usuario: OPMIPRUEBA

Contraseña: .....

keereded  
Cambiar imagen

keereded  
Ingrese el código de la imagen

Cancelar Ingresar

Datos de acceso incorrectos

## Instructivo: Registro de evaluación de la cartera de inversiones del PMI

- En este caso, el usuario deberá realizar lo siguiente:
  - Verificar que el usuario y contraseña se escriban con mayúsculas.
  - En caso de no recordar su contraseña, ingresar al Banco de Inversiones y seleccionar la opción **Olvidé mi contraseña**.
  - Si desconoce su usuario y contraseña, solicitar dichos datos a la DGPMI a través del Órgano Resolutivo de la entidad.

## II. Registros de evaluación de la cartera de inversiones del PMI

- Para realizar la evaluación de la cartera de inversiones del PMI ejecutada en el año 2023, la OPMI deberá registrar el sustento de los reportes emitidos por el aplicativo. Para ello, se deberá realizar lo siguiente: a) desplegar el botón “Seguimiento de PMI 2023”; b) seleccionar la opción **Evaluación**; y c) elegir la opción **Registro** (ver Gráfico N.º 4).

Gráfico N.º 4. Ingreso al registro de sustento de la evaluación

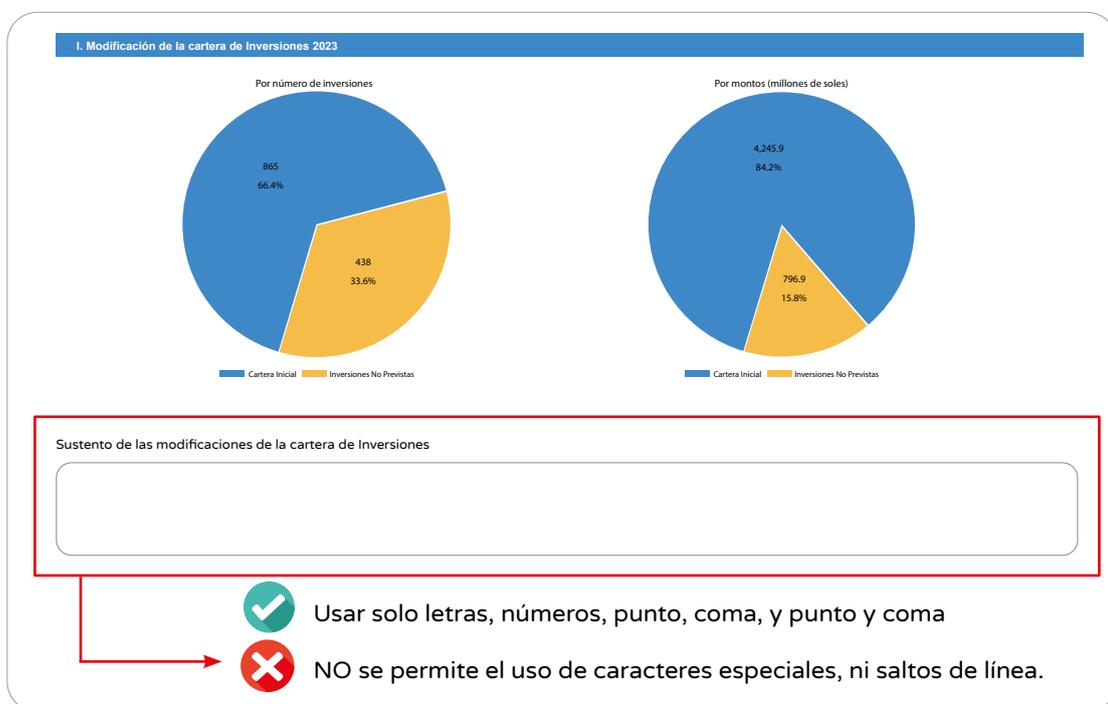


- El módulo mostrará el reporte de Evaluación de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del año 2023 que, en la parte inicial, debe contener los datos generales de la OPMI y, seguidamente, cuatro secciones con la siguiente información: I. Modificación de la cartera de inversiones, II. Ejecución de la cartera de inversiones, III. Situación de la cartera de inversiones y, IV. Elaboración del Programa Multianual de Inversiones.
- La evaluación comprende solo las inversiones programadas para el 2023 y su ejecución. Los sustentos que se requieran en cada sección del reporte deben registrarse de forma concreta y resumida, explicando los principales factores que incidieron en la ejecución de la cartera de inversiones programada. Cabe señalar que, no se requiere adjuntar documento alguno.

## 2.1. Registro del sustento de las modificaciones de la cartera de inversiones

- En la primera sección, se muestra el reporte de modificaciones de la cartera de inversiones del año 2023, en el que se visualizan dos gráficos con la composición de la cartera de inversiones, considerando las inversiones programadas inicialmente y aquellas que fueron incorporadas como inversiones no previstas (incluye inversiones migradas). Los mencionados gráficos se presentan por número de inversiones y por montos.
- En la parte inferior de los gráficos, se encontrará un campo en el que se deberá registrar el sustento de las modificaciones que se realizaron a la cartera de inversiones en ese periodo (ver Gráfico N.º 5).

Gráfico N.º 5. Registro del sustento de las modificaciones



Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones – MEF (2024).

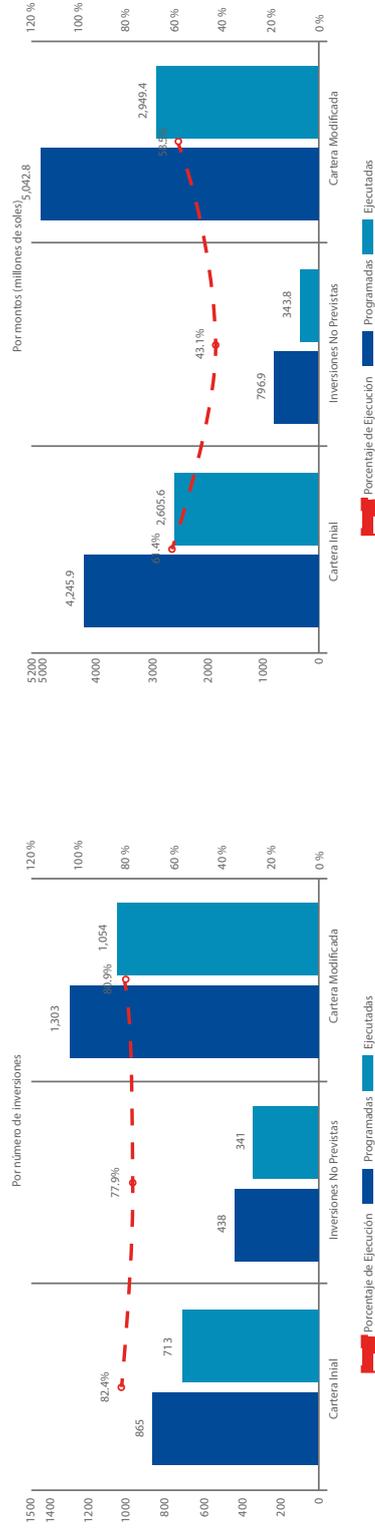
## 2.2. Registro del sustento de la ejecución de la cartera de inversiones

- En la segunda sección, se muestra el reporte de la ejecución de la cartera de inversiones, considerando las inversiones programadas inicialmente y aquellas que fueron incorporadas a través del mecanismo de inversiones no previstas (incluye inversiones migradas). En este reporte se podrán visualizar tres vistas de la ejecución de la cartera de inversiones según: I. La programación, II. El tipo de inversión y, III. La identificación de la inversión.
- La primera vista muestra dos gráficos del nivel de ejecución según la programación. El primer gráfico muestra la comparación entre el número de inversiones programadas y el número de inversiones ejecutadas, así como el porcentaje de inversiones ejecutadas con respecto a las inversiones programadas. (ver Gráfico N.º 6).

## Gráfico N.º 6. Ejecución de la cartera de inversiones según programación

### II. Ejecución de la Cartera de Inversiones 2023

#### Según Programación



Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones – MEF (2024).



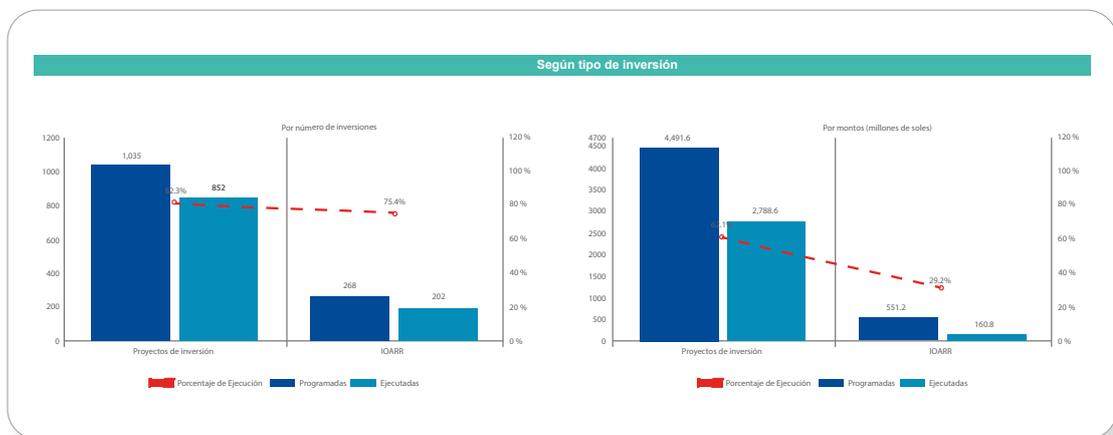
Es importante recordar que:

El segundo gráfico muestra la comparación entre el monto programado y el monto ejecutado y, del mismo modo, el porcentaje del monto ejecutado con respecto al programado

## Instructivo: Registro de evaluación de la cartera de inversiones del PMI

- La segunda vista contiene dos gráficos del nivel de ejecución según el tipo de inversión: proyectos de inversión e IOAAR. El primer gráfico muestra la comparación entre el número de inversiones programadas y el número de inversiones ejecutadas, así como el porcentaje de inversiones ejecutadas, según el tipo de inversión, con respecto a las inversiones programadas, según el tipo de inversión. Por otro lado, el segundo gráfico muestra la comparación entre el monto programado y el monto ejecutado (en millones de soles), según el tipo de inversión, así como el porcentaje del monto ejecutado con respecto al programado, según inversión (ver Gráfico N.º 7).

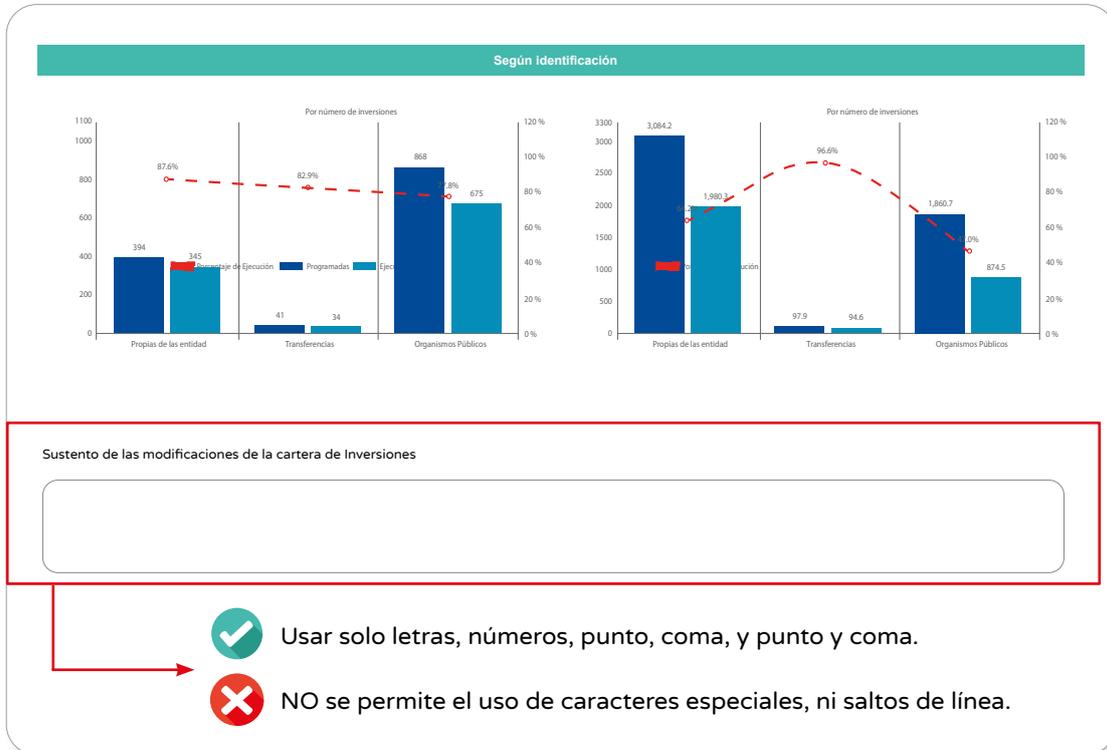
Gráfico N.º 7. Nivel de ejecución según tipo de inversión



Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones – MEF (2024).

- La tercera vista también muestra dos gráficos del nivel de ejecución, pero esta vez, según la identificación de la inversión: propias de la entidad, transferencias, organismos públicos, empresas y mancomunidades. El primer gráfico contiene la comparación entre el número de inversiones programadas y el número de inversiones ejecutadas, según la identificación de la inversión, así como el porcentaje de inversiones ejecutadas con respecto a las inversiones programadas, según la identificación de la inversión. El segundo gráfico, en cambio, muestra la comparación entre el monto programado y el monto ejecutado, además del porcentaje del monto ejecutado (en millones de soles) según la identificación de la inversión, con respecto al programado, según la identificación de la inversión.
- En la parte final del reporte, se encontrará un campo donde se deberá registrar el sustento de los resultados del nivel de ejecución obtenido en dicho periodo de evaluación (ver Gráfico N.º 8).

Gráfico N.º 8. Nivel de ejecución según identificación y registro del sustento



Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones – MEF (2021).

### 2.3. Registro del sustento de la situación de la cartera de inversiones

- En la tercera sección, se muestra el reporte de la situación de la cartera de inversiones al finalizar el periodo de evaluación. En este reporte podrá visualizar el estado en el que se encuentran las inversiones, según el orden de prelación.
- En la parte final del reporte, se encontrará un campo donde se deberá registrar el sustento de la situación de la cartera de inversiones en el periodo de evaluación en cuestión (ver Gráfico N.º 9).

Gráfico N.º 9. Registro del sustento de la situación de la cartera de inversiones



Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones – MEF (2024).

## 2.4. Registro del sustento del nivel de cumplimiento de la elaboración del PMI

- En la cuarta sección, se presenta un reporte que muestra el nivel de cumplimiento de cada uno de los procesos que se realizan en la elaboración del Programa Multianual de Inversiones: Diagnóstico de brechas, Criterios de priorización, Cartera de inversiones, Aprobación del PMI, Primera consistencia, Aprobación de la primera consistencia, Segunda consistencia y Aprobación de la segunda consistencia. A partir de esta información, se obtendrá el porcentaje de cumplimiento de la OPMI con respecto a la Fase de Programación Multianual, donde 0 % es la puntuación más baja y 100 % la puntuación más alta (ver Gráfico N.º10).

Gráfico N.º 10. Reporte del nivel de cumplimiento

Nivel de cumplimiento de la Programación			
Criterios	Registró	Dentro de plazo	Porcentaje
Diagnóstico de brechas	SI	SI	15%
Criterios de priorización	SI	SI	15%
Cartera de inversiones	SI	SI	15%
Aprobación del PMI	SI	SI	15%
Primera Consistencia	SI	SI	15%
Aprobación primera consistencia	SI	SI	15%
Segunda consistencia	SI	SI	15%
Aprobación Segunda consistencia	SI	SI	15%
<b>Nivel de cumplimiento</b>			<b>100%</b>

Sustento de las modificaciones de la cartera de Inversiones

Fuente: Módulo de Programación Multianual de Inversiones – MEF (2024).

## 2.5. Guardar avance, finalizar y exportar PDF

- Después de registrar todos los sustentos correspondientes, en la parte inferior se visualizará el botón **Guardar avance**, donde se deberá hacer clic para guardar el avance de la información registrada. Luego de pulsar este botón, se tendrá la opción de editar registro. Por otro lado, al pulsar el botón **Finalizar** se validarán todos los campos que se encuentren completados y, en tal caso, se da por finalizado el registro de la evaluación, sin opción de editarlo.
- Asimismo, se visualizará el botón **Exportar PDF** donde se deberá hacer clic para generar el reporte de evaluación (ver Gráfico N.º 11).

Gráfico N.º 11. . Botones para guardar registro y exportar el reporte



Finalmente, el reporte generado podrá ser descargado en formato PDF. A continuación, se presenta un reporte de evaluación del año 2023 (ver Gráfico N.o 12).

# Instructivo: Registro de evaluación de la cartera de inversiones del PMI

## Gráfico N.º 12. Reporte de evaluación 2023

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2023	
OPMI	OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Responsable de OPMI	MARIA INES GUTIERREZ PRADO
Nivel de Gobierno	GOBIERNO NACIONAL

### I. Modificación de la cartera de Inversiones 2023

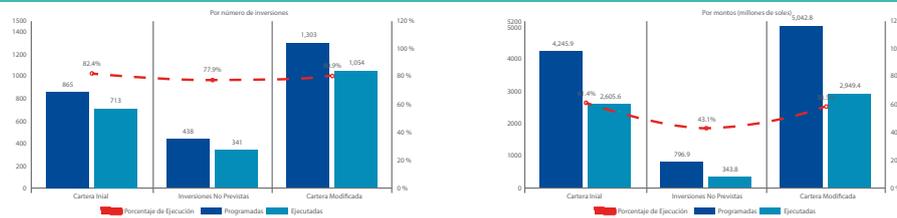


Sustento de las modificaciones de la cartera de Inversiones:

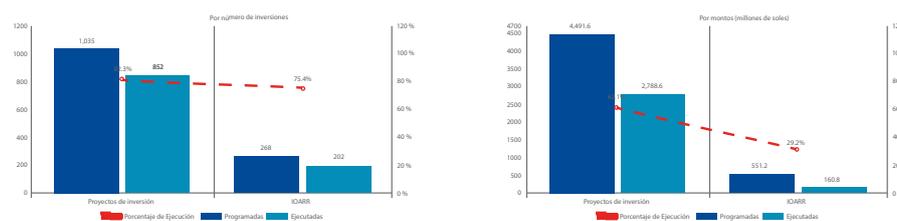
El incremento de la Cartera de Inversiones del PMI del Sector Educación para el ejercicio 2023 por inversiones no previstas de acuerdo con el Módulo de Programación Multianual de Inversiones es de 438 inversiones, lo que representa un incremento del 53.0%, sin embargo, se ha identificado que, respecto a la cartera inicial, la cartera modificada excluye a 14 inversiones por lo que el número real de inversiones incorporadas al PMI 2023-2025 es de 452 inversiones lo que representa un incremento del 34.6%, dichas inversiones incorporadas durante el año 2023 tienen un monto programado en el PMI para dicho año de S/ 811.68M de las cuales 110 corresponden a prestación A (calificación y 100 en prestación B, en ejecución, 2 en prestación D y con ET registrado, 180 en prestación E, en elaboración de ET, 47 en prestación F (viable - aprobado, y 8 en prestación Z (cancelado). De las 452 inversiones incorporadas al PMI 23-25, 187 corresponden a inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y de reposición, 61 programas de inversión y 204 proyectos de inversión, considerando la función de las Inversiones: 14 inversiones corresponden a la función cultura y deporte, 419 a la función educación, 4 a la función educación y cultura y 15 a la función planeamiento, gestión y reserva de contingencia.

### II. Ejecución de la Cartera de Inversiones 2023

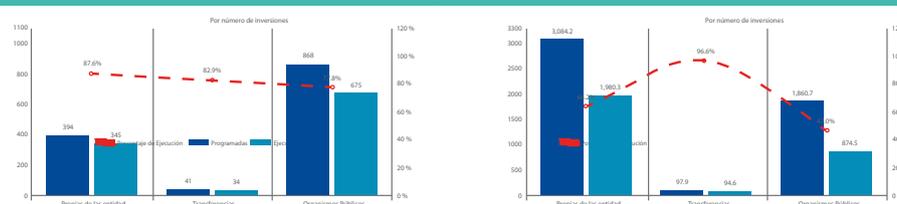
#### Según Programación



#### Según tipo de inversión



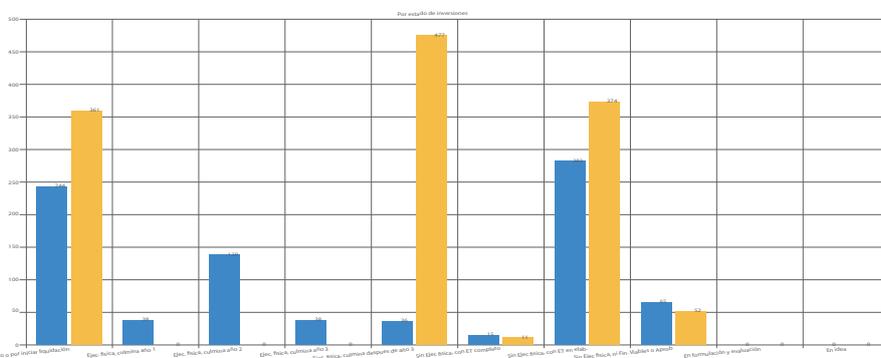
#### Según identificación



Sustento del nivel de ejecución de la cartera de Inversiones:

La cartera inicial de inversiones del Sector Educación estaba conformada por 865 inversiones con un monto programado en el PMI para el año 2023 de S/4 245.9 MM, considerando la cartera modificada de inversiones se puede inferir que se incorporaron 438 inversiones al año 2023, sin embargo si se compara la cartera inicial con la cartera modificada se evidencia que 14 inversiones de la cartera inicial no forman parte de la cartera modificada por lo que el número real de inversiones incorporadas son 452 inversiones. Respecto a las inversiones incorporadas durante el año 2023 estas tienen un monto programado en el PMI para dicho año de S/ 811.6 MM de los cuales se logró ejecutar S/ 345.7 MM, finalmente la cartera modificada de inversiones del sector educación al cierre del 2023 está conformada por 1303 inversiones con un monto programado en el PMI para el año 2023 de S/ 6242.7 MM, de los cuales 1054 inversiones (80.94%) lograron ejecutar recursos durante el año 2023 por el monto de S/ 2 949.4 MM. La cartera de Inversiones modificada del PMI se encuentra compuesta por 1033 proyectos de inversión, 62 programas de inversión y 268 ICARR's de los cuales se han logrado ejecutar 850 proyectos de inversión 62 programas de inversión y 202 ICARR's por la suma de S/ 2.753.2 MM, S/ 19,143.7 MM y S/160.8.

### II. Ejecución de la Cartera de Inversiones 2023



Sustento de la situación de la cartera de Inversiones al finalizar el ejercicio 2023:

De acuerdo con el Módulo de Programación Multianual de Inversiones la cartera modificada se encuentra compuesta por 1303 inversiones, de las cuales 361 de estas se encuentran en proceso o por iniciar liquidación, 477 inversiones en ejecución física con culminación posterior al año 3, 385 inversiones no cuentan con ejecución física y 52 se encuentran viables o aprobadas. Estas variaciones respecto a la situación de la cartera inicial se deben principalmente a que las inversiones con ejecución física que culminaban en los años 1 y 2 y 3 han actualizado la fecha de culminación de las inversiones posterior al año 3, esto principalmente debido a las restricciones presupuestales del MPMI, por otro lado la incorporación de las 452 inversiones no previstas identificadas también ha alterado la composición de la cartera de inversiones, se observa que inversiones incorporadas corresponden a inversiones en etapa de liquidación.

### IV. Elaboración del Programa Multianual de Inversiones 2024 -2026

Criterios	Nivel de cumplimiento de la Programación		
	Registro	Dentro de plazo	Porcentaje
Diagnóstico de brechas	Si	Si	100%
Criterios de priorización	Si	Si	100%
Cartera de inversiones	Si	Si	100%
Aprobación del PMI	Si	Si	100%
Primera consistencia	Si	Si	100%
Aprobación primera consistencia	Si	Si	100%
Segunda consistencia	Si	Si	100%
Aprobación segunda consistencia	Si	Si	100%
<b>Nivel de cumplimiento</b>			<b>100%</b>

Sustento del nivel de cumplimiento

El 100% de cumplimiento de los procesos del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 se debe al trabajo organizado y coordinado que tiene la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación con las Unidades Ejecutoras de Inversiones que forman el sector, así como los gobiernos subnacionales y la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

 ¿Por qué, en la sección donde se realiza el registro del sustento de la evaluación, aparece el botón “Pendiente”?

El caso de Manuel, usuario de la OPMI, puede ayudar a responder esta pregunta. Manuel estaba registrando el sustento de la evaluación de la cartera de inversiones del PMI y el aplicativo mostraba el botón . Como no sabía por qué aparecía este botón, le comentó este hecho a su colega Ana y esta le señaló lo siguiente:

El aplicativo muestra el estado **Pendiente** porque, a partir de este momento, el sustento estará sujeto a una evaluación por parte de la DGPMI. En caso de que la entidad del operador sea elegida para la evaluación de la cartera de inversiones del PMI, el botón **Pendiente** podrá cambiar al estado “Observado” o “Validado”

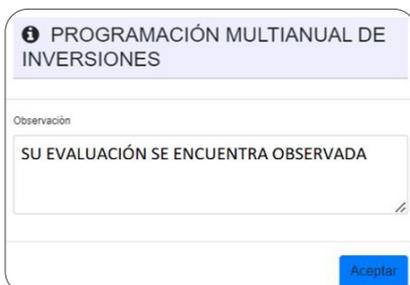


Y, ¿qué pasa si el aplicativo muestra el estado “Observado”?

Para absolver la observación, es necesario pulsar el botón **Observado** que muestra el aplicativo



Ventana emergente donde se pueden revisar las observaciones



**PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Observación

SU EVALUACIÓN SE ENCUENTRA OBSERVADA

Aceptar

Entonces, aparecerá una ventana emergente y, después de revisar la observación, se deberá editar el sustento y volver a finalizar el registro



## Instructivo: Registro de evaluación de la cartera de inversiones del PMI

El siguiente organizador gráfico resume el procedimiento desarrollado para realizar el registro de evaluación de la cartera de inversiones del PMI.



Gráfico N.º 13. Procedimiento de Registro de Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI



## 2.6. Descarga de las bases de (cartera inicial y final)

- Las bases de datos con las que se elaboró el Reporte de Evaluación provienen de la información de la cartera de inversiones 2023 que administra cada OPMI. Para acceder a esta información, se ha implementado en el MPMI la opción de descarga, donde la OPMI deberá realizar lo siguiente: a) desplegar el botón “Seguimiento de PMI 2023”; b) seleccionar la opción **Evaluación**; y c) elegir la opción **Registro** (ver Gráfico N.º 14).

Gráfico N.º 14. Ingreso para la descarga de las bases de datos



- La opción “Reporte Cartera Inicial” contiene la información de la cartera de inversiones al iniciar el año 2023. Este reporte puede ser descargado en formato Excel, pulsando el botón **Exportar Excel** (ver Gráfico N.º 15).

Gráfico N.º 15. Descarga del Reporte Cartera Inicial

The screenshot shows the 'Reporte Cartera Inicial' table. The 'Exportar Excel' button is highlighted with a red box and a red arrow. The table contains the following data:

	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSION	NOMBRE INVERSION	SECTOR	FUNCION	DIVISION	GRUPO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	2089334		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION SUPERIOR	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	TUMBES	TUMBES	TUMBES
2	2111140		PROYECTO DE INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLASTICAS DE LA UNSAAC	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION SUPERIOR	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	CUSCO	CUSCO	CUSCO
3	2233800		PROYECTO DE INVERSION	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN SAMON DISTRITO CHULLUCANAS - PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION BASICA	EDUCACION SECUNDARIA	PIURA	MORROPON	CHULLUCANAS
4	2234526		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE MECANICA DE ROCAS DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICHAELA BASTIDAS DE APURIMAC	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION SUPERIOR	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO
5	2187539		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.N. 80991 TUPAC AMARU II DEL CENTRO	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION BASICA	EDUCACION SECUNDARIA	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINICAP

## Instructivo: Registro de evaluación de la cartera de inversiones del PMI

- La opción “Reporte Cartera Modificada” contiene la información de la cartera de inversiones al finalizar el año 2023. Este reporte se puede descargar en formato Excel, pulsando el botón **Exportar Excel** (ver Gráfico N.º 16).

Gráfico N.º 16. Descarga del Reporte Cartera Modificada



The screenshot shows a web interface with a table titled 'Cartera Modificada'. The table has 12 columns: CÓDIGO ÚNICO, CÓDIGO IDEA, TIPO DE INVERSIÓN, NOMBRE INVERSIÓN, SECTOR, FUNCIÓN, DIVISIÓN, GRUPO, DEPARTAMENTO, PROVINCIA, and DISTRITO. There are 5 rows of data. A red box highlights the 'Exportar Excel' button in the top left corner, with a red arrow pointing to it.

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE INVERSIÓN	SECTOR	FUNCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	2089334	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	EDUCACION	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	TUMBES	TUMBES	TUMBES
2	2111140	PROYECTO DE INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS DE LA UNSAC	EDUCACION	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	CUSCO	CUSCO	CUSCO
3	2233800	PROYECTO DE INVERSIÓN	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAMON DISTRITO CHULUCANAS - PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA	EDUCACION	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS
4	2234526	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE ROCAS DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICHELA BASTIDAS DE APURIMAC	EDUCACION	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO
5	2187539	PROYECTO DE INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N. 80691 TURAC AMARU II DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE OTUZZO	EDUCACION	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN PRIMARIA	LA LIBERTAD	OTUZZO	SINSICAP

## 2.7. Consideraciones para el análisis de las bases de datos descargadas

### Sección I. Modificación de la cartera de inversiones 2023

- a) Reporte Cartera Inicial. Permite contabilizar el número de inversiones y obtener el monto total programado.

✓ Se deberán considerar solo aquellas inversiones que tengan programación en el año 2023 (Reporte Cartera Inicial).

- b) Reporte Cartera Modificada. Permite contabilizar el número de inversiones y obtener el monto total programado. A estos resultados se les restan los valores calculados en a) y se obtiene el equivalente a las inversiones no previstas (incluye las inversiones migradas).

✓ Se deberán considerar solo aquellas inversiones que tengan programación en el año 2023

## Sección II. Ejecución de la cartera de inversiones 2023 – Según programación

- a) Reporte Cartera Inicial. Permite contabilizar el número de inversiones y obtener el monto total ejecutado de las inversiones que tengan programación en el 2023.

 Se deberán considerar solo aquellas inversiones que han ejecutado recursos en el año 2023 (devengado 2023).

- b) Reporte Cartera Modificada. Permite contabilizar el número de inversiones y obtener el monto total ejecutado de las inversiones que tengan programación en el 2023. A este resultado se le restan los valores calculados en a) y se obtiene lo equivalente a las inversiones no previstas (incluye las inversiones migradas).

 Se deberán considerar solo aquellas inversiones que han ejecutado recursos en el año 2023 (devengado 2023).

## Sección II. Ejecución de la cartera de inversiones 2023 – Según tipo de inversión

- a) Reporte Cartera Modificada. Permite contabilizar el número de inversiones y obtener el monto total programado según Tipo de inversión (Inversiones IOARR y Proyectos de inversión o programas).

 Se deberán considerar solo aquellas inversiones que tengan programación en el año 2023

- b) Reporte Cartera Modificada. Permite contabilizar el número de inversiones y obtener el monto total ejecutado de las inversiones que tengan programación en el 2023, según Tipo de inversión (Inversiones IOARR y Proyectos de inversión o programas).

 Se deberán considerar solo aquellas inversiones que han ejecutado recursos en el año 2023 (devengado 2023).

## Sección II. Ejecución de la cartera de inversiones 2023 – Según identificación

- a) Reporte Cartera Modificada. Permite contabilizar el número de inversiones y obtener el monto total programado según Identificación (Propias de la entidad, transferencias, organismos públicos y otros, empresas y mancomunidades).



Se deberán considerar solo aquellas inversiones que tengan programación en el año 2023

- b) Reporte Cartera Modificada. Permite contabilizar el número de inversiones y obtener el monto total ejecutado de las inversiones que tengan programación en el 2023 según Identificación (Inversiones IOARR y Proyectos de inversión o programas).



Se deberán considerar solo aquellas inversiones que han ejecutado recursos el año 2023 (devengado 2023).

## Sección III. Situación de la cartera de inversiones - Según nivel de avance

- a) Reporte Cartera Inicial. Para contabilizar el número de inversiones según nivel de avance, se divide el devengado acumulado al 2023 entre el costo actualizado de la inversión y, el resultado, expresado en términos porcentuales, ubica a la inversión en uno de los cuatro rangos: 0 % - 25 %; 26 % - 50 %; 51 % - 75 %; y 76 % - 100 %.
- b) Reporte Cartera Modificada. Para contabilizar el número de inversiones según nivel de avance, dividir el devengado acumulado al 2023 entre el costo actualizado de la inversión y, el resultado, expresado en términos porcentuales, ubica a la inversión en uno de los cuatro rangos: 0 % - 25 %; 26 % - 50 %; 51 % - 75 %; y 76 % - 100 %.

## Sección III. Situación de la cartera de inversiones - Según estado de las Inversiones

- a) Reporte Cartera Inicial: para contabilizar el número de inversiones según el estado de las inversiones, se toma en cuenta el orden de prelación de acuerdo con lo siguiente: “En proceso de cierre” (prelación A); “En ejecución” (prelación B1, B2, B3, C, D y E); “Viable/aprobadas sin ejecución” (prelación F); “En formulación y evaluación” (prelación G); “Idea” (prelación H); caso contrario, considerar “Cerrado”.
- b) Reporte Cartera Modificada: para contabilizar el número de inversiones según el estado de las inversiones, se toma en cuenta el orden de prelación de acuerdo con lo siguiente: “En proceso de cierre” (prelación A); “En ejecución” (prelación B1, B2, B3, C, D y E); “Viable/aprobadas sin ejecución” (prelación F); “En formulación y evaluación” (prelación G); “Idea” (prelación H); caso contrario, considerar “Cerrado”.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)

 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

 (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF\_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial